



PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Señor(a):

Adán Constante Briceño Rojas  
COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD  
RESIDENCIAL LUIS ALBRECHT MZ N LOTE 101 (SEGUNDO PISO),LA LIBERTAD-TRUJILLO-  
TRUJILLO

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta suscitada en la  
IIEE Leoncio Prado, el día 5 de abril del 2022, situada en el distrito de  
Huamachuco, provincia Sánchez Carrión..

Referencia : INFORME N° D000025-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT-VPV (10JUN2022)

(Tengo a bien dirigirme a usted para saludarle cordialmente a nombre del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, programa creado con la finalidad de garantizar un servicio alimentario de calidad a niños y niñas de Instituciones educativas públicas de nivel inicial, primario y secundaria de Jornada Escolar Completa priorizadas, en todo el ámbito de nuestra región. Asimismo, en el marco de la Resolución Ministerial N° 176-2020-MINEDU, que dispone que los Comités de Alimentación Escolar conformados para la atención del servicio alimentario del PNAE QW en las instituciones y programas educativos a nivel nacional, durante la prestación no presencial del servicio educativo del año escolar gestionen el servicio alimentario de acuerdo al Protocolo de Gestión del Servicio Alimentario de Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con RDE N° D000145-2021-MIDIS-PNAEQ-DE De acuerdo a documento en referencia se informa las acciones realizadas para la atención de las alertas suscitadas Caso N° 046- 2021-CTVC/LIB del ámbito de la Unidad Territorial La Libertad. Ello en concordancia con las normativas vigentes, y para lo cual los Monitores de Gestión Local ejecutaron la asistencia técnica correspondiente. Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

ALBERTO JAVIER KAMAHARA RAZURI  
UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD

cc.:

Calle la Planicie Mz. J Lote 40 Urb. San Vicente - Trujillo  
Ut La Libertad / Teléfono: 044-207402  
[www.gob.pe/qaliwarma](http://www.gob.pe/qaliwarma)



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Para : **ALBERTO JAVIER KAMAHARA RAZURI**  
UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta suscitada en la IIEE Leoncio Prado, el día 5 de abril del 2022, situada en el distrito de Huamachuco, provincia Sánchez Carrión..

Referencia : a) PROVEIDO N° D000605-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT-HCB  
b) OFICIO N° 0047-2022-CTVC/LA LIBERTAD  
c) CASO N° 0046-2022-CTVC/LIB

Fecha Elaboración: Trujillo, 10 de junio de 2022

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitado.

## I. ANTECEDENTES:

Mediante OFICIO N° 0046-2022-CTVC/LA LIBERTAD, de fecha 5 de abril del año vigente; el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) del distrito de Huamachuco, informa sobre el **CASO N° 0046-2022-CTVC/LIB**, identificando un (01) punto crítico el cual se detalla a continuación:

Punto crítico 1: **EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS..** manifiesta que, según el Acta de Entrega y Recepción de Productos 18616, para el periodo de atención 14/03/22 al 15/04/2022, la I.E. 80128 LEONCIO PRADO-nivel primaria, recibió alimentos para 923 usuarios/as para la modalidad productos-desayuno, (la misma cantidad de usuarios/as ha recibido en la segunda entrega de alimentos). Sin embargo, actualmente cuenta con 960 alumnos matriculados en la Nómina 2022, reportándose al día de la veeduría un déficit de 37 raciones. Sin embargo, agrega la matrícula aún no culmina este número puede variar. Esta situación, podría generar una distribución desigual de los productos que brinda el PNAEQW a cada usuario, la cual estaría incumpliendo el numeral 8.7 RDE D000159-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, Protocolo para la Planificación del Menú Escolar del PNAEQW.

## II. BASE NORMATIVA

2.1- Resolución de Dirección Ejecutiva N°210-2022-MIDIS/PNAEQW, de fecha 27 de agosto del 2021, que aprueba el procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en Ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de alimentación escolar Qali Warma.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*

*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

*"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"*

2.2- Resolución de Dirección Ejecutiva N°221-2021-MIDIS/PNAEQW, de fecha 06 de septiembre de 2021, que aprueba el Protocolo de promoción de la participación social, veeduría y atención de alertas del Programa Nacional de alimentación escolar Qali Warma.

2.3- Resolución Ministerial N° 176-2020-MINEDU de fecha 24 de abril del 2020, se dispone que los Comités de Alimentación Escolar conformados para la atención del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones y Programas educativos a nivel nacional durante la prestación no presencial del servicio educativo del año escolar 2020, gestionen el servicio alimentario conforme al numeral 9.3.2 del Protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado por Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE.

2.4- Resolución Dirección Ejecutiva N° D000193-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, que modifica el Requerimiento para la contratación de bienes y/o servicios para la prestación del servicio alimentario 2022 en la modalidad productos del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000300- 2021-MIDIS/PNAEQW-DE, en el extremo del Listado de Instituciones Educativas Públicas para la prestación del Servicio Alimentario 2022, conforme al anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

### III. OBJETO

Comunicar las acciones desarrolladas para la atención al punto crítico señalado en el presente caso, a fin de darle solución al mismo, haciendo efectiva y oportuna la prestación del servicio alimentario, dentro del marco de la coyuntura actual.

### IV. ANÁLISIS

De la alerta suscitada relacionada en la IE80128 Leoncio Prado, de nivel primaria, con código modular 0269415, situada en el distrito de Huamachuco, provincia Sánchez Carrión, departamento La Libertad; representantes del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, detectaron un (01) punto crítico, por lo cual se han asumido las acciones correspondientes, detalladas a continuación:

#### **PC1: EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS**

Del punto crítico encontrado en el caso de alerta, se tomaron las siguientes medidas con la finalidad de subsanar las observaciones presentadas, las cuales se pasan a detallar a continuación:

- Referente a este punto crítico, se observó que la cantidad de usuarios/as atendidos no corresponde a la cantidad de niños/as matriculados, ya que se recibe productos actualmente para 923 usuarios/as (cantidad con la que se cerró nóminas en el año 2021 y con la que se inicia atendiendo el año 2022), ya que según la **RDE N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE**, que aprueba el Procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establece el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, en su **apartado 8.1. indica "Para la primera actualización del listado de IIEE, se debe utilizar la base de datos del SIAGIE del MINEDU del último corte de matrículas del año anterior..."**



PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*

*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

*"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"*

- Bajo este contexto, se brinda la Asistencia técnica al Presidente del CAE, **indicando que se realizará la actualización** de usuarios en atención al corte de SIAGIE, según lo establecido en la RDE N°210-2022-MIDIS/PNAEQW, **que aprueba el procedimiento** para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en Items y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de alimentación escolar Qali Warma, es por ello, que se reitera la importancia de mantener actualizado el SIAGIE del MINEDU en la Institución educativa.
- Cuando se realizó el primer seguimiento remoto, que fue realizado el 23/03/2022 se indicó al presidente del cae Ángel Gabriel De La Cruz Ríos, que el procedimiento para la actualización de usuarios en el presente año se va a realizar de acuerdo a la base de datos del MINEDU (SIAGIE), según lo señalado en la RDE N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el Procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, para lo cual se le indicó al director que debe mantener su base nominal del SIAGIE actualizado, también se le comunicó que dichos procesos se realizan en los meses de marzo, mayo y agosto del año en curso.
- El día 19 de abril del 2022 sostuve una reunión con el director Ángel Gabriel De La Cruz Ríos, quien manifestó que cuenta con 960 estudiantes matriculados en la plataforma SIAGIE hasta ese momento, indicándole, que en el primer proceso de actualización, se tomará en cuenta la cantidad de niños/as matriculados en la base nominal del SIAGIE.
- También se hace de conocimiento que el 28/04/2022 ha sido publicada la Resolución Dirección Ejecutiva N° D000193-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, que modifica el Requerimiento para la contratación de bienes y/o servicios para la prestación del servicio alimentario 2022 en la modalidad productos del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000300- 2021-MIDIS/PNAEQW-DE, en el extremo del Listado de Instituciones Educativas Públicas para la prestación del Servicio Alimentario 2022, conforme al anexo que forma parte integrante de la presente Resolución. Por lo tanto, se puede observar en el cuadro anexo de la RDE N° D000193-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, para la IE N° 80128 Leoncio Prado con código modular 0269415, se atenderá para 923 usuarios.

## V. CONCLUSIONES

La UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD ya cuenta Resolución Dirección Ejecutiva N° D000193-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, con fecha 28/04/2022, que modifica el Requerimiento para la contratación de bienes y/o servicios para la prestación del servicio alimentario 2022 en la modalidad productos del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000300- 2021-MIDIS/PNAEQW-DE, en el extremo del Listado de Instituciones Educativas Públicas para la prestación del Servicio Alimentario 2022, conforme al anexo que forma parte integrante de la presente Resolución. Por lo tanto, se puede observar en el cuadro anexo de la RDE N° D000193-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, para la IE N° ° 80128 Leoncio Prado con código modular 0269415, se atenderá para 923 usuarios.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*  
*"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"*

## VII. RECOMENDACIONES

Se recomienda remitir el presente informe al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana,

Es todo cuanto informo a Usted, para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Se adjunta:

Anexo 01: Cantidad de estudiantes asistentes 2022 Nivel Primaria 80128 Leoncio Prado, distrito Huamachuco.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

VILMA JANET PINEDO VARGAS  
UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

**ANEXOS**

**Listado de IIEE PNAEQWRDE 193-2022**

Listado de IIEE PNAEQWRDE 193-2022.xlsb - Microsoft Excel (Error de activación de productos)

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P
	icodcolegio	UNIDAD TERRITORIAL	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	UBIGEO	CENTRO POBLADO	CODIGO MODULAR	CODIGO LOCAL	ANEXO	NOMBRE	DIRECCIÓN	NIVEL	Usuarios	COMITÉ	ITEM
1																
2	<b>LISTADO DE ACTUALIZACION RDE 193-2022 LA LIBERTAD</b>															
3																
4																
120	4382	LA LIBERTAD	LA LIBERTAD	SANCHEZ CAR	HUAMACHUCC	130901	SAN SALVADOR	0269415	268635	0	80128	AVENIDA 10 DE	PRIMARIA	923	LA LIBERTAD	HUAMACHUCC
3613																
3614																
3615																